

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-MDSR/OEC-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR – PUNO. Con CUI N°2343012.

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las 15:40 horas del día 17 de diciembre del año 2024, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, sito en la Plaza de Armas N° 101, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Adm. Yoel Mamani Ruiz, encargado de la Organización, conducción y Ejecución del Procedimiento de Selección, conforme a las facultades conferidas en el Art 43<sup>o</sup> numeral 43.2.del Reglamento de la Ley de Contrataciones Decreto Supremo 344-2018-EF, indica El órgano encargado de las contrataciones; tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes. servicios en general v consultoría en general. la comparación de precios v la contratación directa" a fin de dar inicio a la apertura, evaluación de oferta y otorgamiento de buena pro.

Seguidamente, se manifiesta que las bases constituyen las reglas del procedimiento de selección y en función de ellas se debe efectuar evaluación de las propuestas, por tanto, se procede a la apertura del sobre presentado por el postor, con el fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, conforme lo establecido en las bases.

PRIMERO: Invitación.

De acuerdo a lo previsto en el cronograma del Procedimiento de Selección CONTRATACION DIRECTA N ° 02-2024-OEC/MDSR, se invitó mediante CARTA N ° 01-2024-MDSR-OEC, de fecha 16/12/2024, al CONSORCIO CLEMESI, a fin de que participe en el presente procedimiento de selección.

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LUGAR DE PRESENTACION	FECHA
1	CONSORCIO CLEMESI	Oficina de Trámite Documentario de la entidad con EXPEDIENTE N° 3749	17-12-2024

TERCERO: Verificación de documentación de presentación obligatoria

A continuación, se procede con la verificación de la documentación presentada, a fin de observar que cumpla con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CLEMESI
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N ° 2).	SI

d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI
f)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	SI
g)	Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	SI
ESTADO		ADMITIDA

Luego de la revisión a la oferta presentada por el postor, se aprecia que cumple con presentar la totalidad de la documentación obligatoria, motivo por el cual se da por ADMITIDA su oferta.

 CUARTO: Evaluación de Oferta

Luego de la admisión de la oferta, se procede a evaluar oferta económica, teniendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	CONSORCIO CLEMESI
B. PRECIO		S/ 8,585,325.67
$\frac{O_i}{O_m} \times PMP$ Oi Donde: = Oferta = Puntaje de la oferta a evaluar — precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	100
OTROS FACTORES DE EVALUACION		
TOTAL		100
ORDEN DE PRELACION		1

	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO CLEMESI
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

Requisitos:

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD
01	ESTACION TOTAL	01
02	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1" - 2.4"	01
03	CAMIÓN VOLQUETE DE 15 - 17 M3	01
04	SOLDADORA ELEC. MONOF. 225 - 250 AMP.	01
05	COMPRESORA NEUMATICA 76HP 125 -175 PCM	01
06	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4HP	01
07	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11P3	03
08	NIVEL PARA INGENIERO	01
09	RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 1 YD3	01
10	CAMIONETA 4X4	01
11	ANDAMIO METALICO	20
12	WINCHE CON MOTOR ELECTRICO 4.8HP	01
13	MEGOMETRO DIGITAL	01

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este

CORRESPONDE

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

	<p><b><u>RESIDENTE DE OBRA</u></b> Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u></b> Arquitecto</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u></b> Ingeniero Civil.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO</u></b> Ing. Electricista o Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</u></b> <b><u>SEGURIDAD Y SALUD</u></b> Ingeniero civil o Ingeniero industrial o Ingeniero ambiental.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN CALIDAD</u></b> Ingeniero Civil.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA SANITARIO</u></b> Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con et numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CORRESPONDE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</p>
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<p><b><u>RESIDENTE DE OBRA</u></b> Experiencia mínima acumulada de Cuarenta y ocho (48) meses en el cargo, desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como residente de obra, Inspector, Supervisor, Jefe de Supervisión en la ejecución de obras similares al objeto de convocatoria.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u></b> Experiencia mínima acumulada de Veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista, Jefe, Residente, o la combinación de estos en Arquitectura, en la ejecución de obras similares al objeto de convocatoria.</p> <p><b><u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u></b></p>	<p>CORRESPONDE</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</p>

Experiencia mínima acumulada de Veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista o Ingeniero o Jefe o Responsable o Residente o la combinación de estos en Estructuras, en la ejecución de obras similares al objeto de convocatoria

**ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO**

Experiencia mínima acumulada de treinta y seis (36) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista, en Instalaciones Eléctricas en la ejecución supervisión y/o jefe en/de instalaciones eléctricas y electromecánicas de obras similares al objeto de convocatoria.

**ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
SEGURIDAD Y SALUD**

Experiencia mínima acumulada de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Especialista en Seguridad y/o Salud en el Trabajo y/o Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos de seguridad y salud ocupacional y/o Ingeniero de Seguridad y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad y/o Especialistas de Impacto Ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente. En la ejecución de obras objeto de convocatoria y en general.

**ESPECIALISTA EN CALIDAD**

Experiencia mínima acumulada de veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos en Control de calidad, en la ejecución y/o inspección de obras en general.

**ESPECIALISTA SANITARIO**

Experiencia mínima acumulada de doce (12) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura), como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la ejecución de obras similares al objeto de convocatoria.

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente una (1.0) el valor referencial, por la contratación de ejecutoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la recepción de la obra, según corresponda, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Se consideran OBRAS SIMILARES al objeto de convocatoria los siguientes: Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación y/o Ampliación de Servicio en: Instituciones educativas (inicial y/o primaria y/o secundaria).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	CUMPLE
		CALIFICA

SEXO: De la Buena pro:

De tal manera, el Órgano Encargado de las Contrataciones, Otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección: Contratación Directa N° 02-2024-OEC/MDSR, para la CONTRATACION DE EJECUCION DE SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA – MELGAR – PUNO. Con CUI N°2343012, al postor CONSORCIO CLEMESI, integrado por las empresas: ARCEN CONTRATSTAS GENERALES S.A.C. con RUC: 20455430489 y TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.C. con RUC: 20600363167, por el monto de S/. 8,585,325.67 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Veinticinco 67/100 soles).

Siendo las 19:142 horas del mismo día, se da por concluido el acto, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

  
 \_\_\_\_\_  
 Yodl Namani Ruiz  
 44323093